

VISTO:

El Expte. B-50-05 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. – Proyecto de Comunicación
Ref.: Instalación de reguladores de tránsito en inmediaciones puente que une calle Merced y Avda.
J. B. Justo; y

CONSIDERANDO

Que los reguladores de tránsito no cuentan por parte de los usuarios de vehículos con las mejores adhesiones tanto en el aspecto de los esfuerzos que se generan en el vehículo para superarlos, como en la demora que genera en la circulación, pero en determinadas zonas urbanas resulta indispensable proceder a algún tipo de regulación de tránsito que evite enfrentarnos con inconvenientes aún mayores desde el punto de vista del riesgo a posibles accidentes.

Que el circuito de salud que conforma el paseo ribereño del Arroyo Pergamino con una diaria y masiva concurrencia de usuarios desde las más tempranas horas es un lugar ganado por los pergaminenses que requiere se contemple desde el Municipio ya que constituye un servicio granito valorado y apropiado por la comunidad.

Que el circuito principal de uso lleva a que los peatones crucen el puente que une la calle Merced y la Avda. J. B. Justo de constante tránsito vehicular, sin que exista ningún tipo de regulación que interrumpa el fluido del mismo y permita de tal modo momentos alternativos de cruce seguro de la arteria por parte de los peatones. Esta consideración hace que resulte importante evaluar la posibilidad de disponer reguladores de tránsito en el sector.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 29 de abril aprobó por unanimidad la siguiente

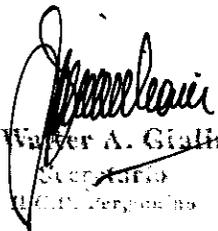
COMUNICACION

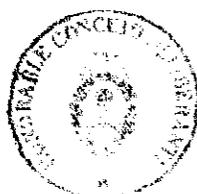
ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través de la Subsecretaría de ----- Inspección General y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio se instrumenten medidas urgentes a fin de controlar y regular el fluido vehicular en las inmediaciones del puente sobre el Arroyo Pergamino que une calle Merced con Avda. Juan B. Justo.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

Pergamino, mayo 3 de 2005

COMUNICACIÓN N° 2228/05.-


Dr. Walter A. Gialiani
Secretario
M.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
M.C.D. Pergamino